

Resolución de Gerencia General

N° 063-2006-GG-OSITRAN

Lima, 5 de diciembre de 2006

VISTOS:

La Carta N° C.679.06 de la empresa CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A. (COVIPERÚ); el Oficio N° 1227-2006-MTC/02 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y el Proyecto de Resolución elaborado por las Gerencia de Supervisión y de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de septiembre de 2005 el Estado Peruano y la empresa CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6);

Que, de conformidad con la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, al término de la ejecución de las Obras en cualquiera de sus Etapas, la Sociedad Concesionaria solicitará al regulador que se compruebe su correcta ejecución; para lo cual se nombrará una comisión de recepción de la obra, la que deberá contar con por lo menos un representante del concedente;

Que, con Carta N° C.679.06, del 20 de septiembre de 2006, la empresa COVIPERÚ solicita que se compruebe la correcta ejecución del Sub Tramo Puente Pucusana hasta el Ingreso de Cerro Azul;

Que, con Oficio N° 1204-06-GS-OSITRAN del 26 de septiembre de 2006, la Gerencia de Supervisión solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nombre a su representante para conformar la Comisión de Recepción de Obras a que hace referencia la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión; solicitud que es reiterada mediante el Oficio N° 1361-06-GS-OSITRAN del 16 de octubre de 2006;

Que, el MTC mediante Oficio N° 1227-2006-MTC/02 del 22 de noviembre de 2006, remitió a OSITRAN la Nota de Elevación N° 866-2006-MTC/20 mediante la cual se comunica que se ha designado al ingeniero Víctor Pablo Coll Calderón, como representante del MTC en la mencionada Comisión;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que le fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Por lo expuesto se RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Recepción de la Obra de Puesta a Punto del Tramo Puente Pucusana (inicio de la concesión) – Cerro Azul (inicio de la construcción), de la Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6), de la siguiente manera:

Titulares:

Manuel Huaco Lazarte	Presidente	OSITRAN
Juan Carlos Polo Puelles	Miembro	OSITRAN
Victor Pablo Coll Calderón	Miembro	MTC

Suplentes:

Judith Mendoza Rosas	1er Suplente	OSITRAN
William Bryson Butrica	2do Suplente	OSITRAN

Comentario: Debe ser un número impar puesto que así se facilitan las decisiones.

En caso de ausencia del presidente, lo reemplazará el siguiente miembro titular de OSITRAN. En caso de ausencia del otro miembro titular de OSITRAN distinto del presidente, será reemplazado según orden establecido por el miembro suplente correspondiente.

En caso de ausencia, del miembro titular del MTC, el Concedente designará oportunamente a quien lo reemplace.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión entrarán en funciones desde el día siguiente de la comunicación de su nombramiento realizado mediante la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ERNESTO MITSUMASU FUJIMOTO
Gerente General

